

de Audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2537, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, al sitio llamado del Egido, conocido por Remedios, hoy también Prado Pipi, señalada con el número 16, en término de Soto del Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 674, libro 91 de Soto del Real, folio 211, finca registral número 3.151-N. Tasada pericialmente en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 14 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—El Secretario.—3.614.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Lucía Narváez Barrionuevo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/41/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 1, en el sitio de Alto de Las Cabañas o Camino de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, tomo 2.305, libro 312, folio 173, finca número 18.604, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 41.600.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 18 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.613.

MANACOR

Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozonas, Juez de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rey Gabriel y doña Josefina León Repollo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 435000017034298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa prefabricada, construida sobre pavimento de cemento, de unos 40 metros cuadrados, dividida en diversas dependencias, y un garaje prefabricado, construido también sobre pavimento de cemento, de unos 48 metros cuadrados.

Dicha edificación se construyó sobre la parcela de terreno número 4-A de la urbanización «Les Roques», de superficie 772 metros 30 decímetros cuadrados, en el distrito de Calabuig, término municipal de Bascara. Lindante: Al norte, con zona verde; al sur, con calle Urbanización; al este, con parcela 4-B, y al oeste con la parcela 3-B de don Pedro Funosas Plantella.

Procedencia: Segregación de la finca 1.479, tomo 2.124, libro 33, folio 50.

Titularidad: En plena propiedad a favor de doña Josefina León Repollo.

Consta inscrita en el tomo 3.046, libro 42 de Bascara, folio 51, siendo su última inscripción anotación la de letra B, finca número 1.694.

Referencia catastral número 4166401. Valoración: Terreno, 772,30 metros cuadrados, 7.723.000 pesetas; vivienda, 40 metros cuadrados, 3.000.000 de pesetas, y garaje, 48 metros cuadrados, 3.120.000 pesetas.

Dado en Manacor a 4 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—3.969.

MANRESA

Edicto

Doña María Ángeles Salse Ferrer, Secretaria en sustitución de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Miquel Vilalta, contra doña María Ángeles Hernández Borrego, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda, y, en su caso, por tercera vez, si fuere preciso y por término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el próximo día 9 de marzo del 2000, a las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si no concurren postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con una rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el